Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx
COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 16 de Enero de 2018 **Comunicado: 1080**

Presentará Cinthya Lobato propuesta para suprimir el refrendo del RVOE

- Veracruz y Guanajuato son las únicas entidades del país que cobran por este concepto.

La diputada del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), Cinthya Lobato Calderón, anunció que en breve presentará ante el Pleno del Congreso del Estado una iniciativa para suprimir el cobro por refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE), que llevan a cabo cada tres años las instituciones de educación superior en la entidad.

Tras reunirse en las instalaciones del Congreso del Estado con representantes de diversas instituciones educativas privadas de la entidad, quienes le pidieron su intervención, la legisladora se comprometió a impulsar esta reforma, toda vez que –consideró- estos recursos pueden ser destinados a mejorar las instalaciones, equipamiento o impulsar un incremento de las actividades deportivas, entre otros.

Los administrativos de las universidades privadas externaron su inconformidad de que en Veracruz cada tres años deba refrendarse el RVOE. Situación que sólo sucede aquí en la entidad y en el Estado de Guanajuato, pero incluso, en éste último, se cobra cada 7 años, destacaron.

Los también integrantes de la Federación de Colegios y Universidades Particulares del Estado de Veracruz, explicaron que dicho trámite representa para ellos, además, una acción administrativa burocrática y engorrosa.

Los representantes de las instituciones de educación superior agradecieron la disposición y apertura de la diputada Lobato Calderón, a quien además le externaron diversos planteamientos relativos a la Ley de Educación de Veracruz que permitirán una mejora, tanto en la infraestructura, como en la calidad de los servicios que se ofertan.

#-#-#-#

Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/